



Sustanciación	N°288
Radicado	05266 31 03 001 2012 00239 00
Proceso	ORDINARIO- PERTENCIA
Demandante	Pedro Alfonso Vásquez Pino
Demandado	Ángela María Moncada Sánchez y otros
Asunto	Requiere pago de arancel para desarchivo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Previo a resolver sobre la solicitud que antecede, la parte interesada debe realizar pago de arancel judicial porque el proceso se encuentra archivado, arancel que se encuentra establecido en el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021, Expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

02

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59c625fc0afc4f7d42646d7dfb1921f02465086c9be2f8d0b0a9a66c9245eed4**

Documento generado en 24/03/2022 02:53:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>